

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

**RESOLUCION N° 34-STJSL-SC-2024.**

San Luis, 16 de abril de 2024.

**VISTO:** el expediente REQ 9288/24, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE DURLOCK**”, en atención a lo solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 31/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de abril del corriente año.

Que, según consta en lo actuado, se recepcionaron ofertas de las empresas M.E. SERVICE GROUP S.R.L. y ALLEGRO S.R.L.

Que en actuación 24620414/24 consta evaluación técnica de las ofertas recibidas, efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 24667245/24.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 31/2024 llevado a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE DURLOCK**”, según fuera requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ALLEGRO S.R.L., CUIT 30-71213116-7, los ítems 1, 4, 6 y 8 del el Concurso de Precios N° 31/2024, por ser la mejor oferta económica y cumplir lo solicitado, por un monto total de PESOS UN

MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 24/100 (\$ 1.473.442,24).

III) ADJUDICAR a la Empresa M.E. SERVICE GROUP S.R.L., CUIT 30-71208170-4, los ítems 2, 5 y 7 del el Concurso de Precios N° 31/2024, por ser la mejor oferta económica, y el ítem 3 por ser la única oferta económica y cumplir lo solicitado, todos por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 937.969,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 24/100 (\$ 2.411.411,24) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE